

ÍNDICE

CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL LUNES 19 DE AGOSTO DE 2013

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

1

NÚMERO	ASUNTO	IDENTIFICACIÓN, DEBATE Y RESOLUCIÓN. PÁGINAS.
348/2013	<p>INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA derivado de la sentencia dictada el veintitrés de agosto de dos mil seis por el Juzgado Cuarto de Distrito en la Laguna, Torreón Coahuila, en el juicio de amparo 1190/2006.</p> <p>(BAJO LA PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA)</p>	3A4 RETIRADO
465/2012	<p>INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA derivado de la sentencia dictada el diecinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis por el Juez Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, en el juicio de amparo 243/1952.</p> <p>(BAJO LA PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ)</p>	5A6Y7 APLAZADO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

TRIBUNAL PLENO

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL LUNES
19 DE AGOSTO DE 2013.**

ASISTENCIA:

PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO:

JUAN N. SILVA MEZA

SEÑORES MINISTROS:

**ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA
JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ
MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS
JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS
ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA
JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO
LUIS MARÍA AGUILAR MORALES
SERGIO ARMANDO VALLS HERNÁNDEZ
OLGA MARÍA SÁNCHEZ CORDERO
ALBERTO PÉREZ DAYÁN**

(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 12:35 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre la sesión pública ordinaria correspondiente al día de hoy. Señor secretario sírvase dar cuenta por favor.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor Ministro Presidente. Se somete a su consideración el proyecto de acta de la sesión pública número 81 ordinaria, celebrada el jueves quince de agosto del año en curso.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias señor secretario. Señoras y señores Ministros, está a su consideración el acta con la que se ha dado cuenta.

Si no hay alguna observación, consulto si se aprueba en forma económica. **(VOTACIÓN FAVORABLE). ESTÁ APROBADA.**

Señor secretario continúe por favor.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor Ministro Presidente. Se somete a su consideración el proyecto relativo al

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 348/2013 DERIVADO DE LA SENTENCIA DICTADA EL VEINTITRÉS DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS POR EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN LA LAGUNA, TORREÓN COAHUILA, EN EL JUICIO DE AMPARO 1190/2006.

Bajo la ponencia del señor Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, y conforme a los puntos resolutivos que proponen:

PRIMERO. SE DEJAN SIN EFECTO LAS RESOLUCIONES DE TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO, ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, Y VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, DICTADAS POR EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN LA LAGUNA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EN EL JUICIO DE AMPARO, LOS INCIDENTES DE IMPOSIBILIDAD FÍSICA Y JURÍDICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE AMPARO 1190/2006, DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO DE LA MISMA, ASÍ COMO AQUELLAS RESOLUCIONES Y ACTUACIONES QUE SE APOYAN EN ESAS DETERMINACIONES, RELACIONADAS CON EL INMUEBLE AL QUE SE REFIERE EL PRESENTE INCIDENTE.

SEGUNDO. SE DECLARA SIN MATERIA EL PRESENTE INCIDENTE DE INEJECUCIÓN; Y

TERCERO. REMÍTANSE LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO AL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN LA LAGUNA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, PARA QUE SE PRONUNCIE EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA DE AMPARO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE PRECISA EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTE FALLO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias señor secretario. Tiene la palabra el señor Ministro Zaldívar ponente en este asunto.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Gracias señor Ministro Presidente.

Señoras y señores Ministros, este asunto como ustedes habrán advertido de su estudio, es bastante complejo y tiene muchas peculiaridades, en virtud de las cuales he advertido que hace falta cierta información adicional que requiero analizar a efecto de volver a presentar el asunto a la consideración de ustedes. Por lo cual, solicito autorización de este Tribunal Pleno para retirar el asunto y a la brevedad posible presentar una propuesta, en su caso ajustada, una vez que haya tenido la oportunidad de revisar estas constancias. Gracias señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: A usted señor Ministro ponente. **BIEN, POR LAS RAZONES EXPUESTAS POR EL SEÑOR MINISTRO PONENTE, LAS CONSIDERACIONES QUE INFORMAN A ESTA PETICIÓN, QUEDA RETIRADO ESTE ASUNTO.**

Continúe señor secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor Ministro Presidente. Se somete a su consideración el proyecto relativo al

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 465/2012. DERIVADO DE LA SENTENCIA DICTADA EL DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS POR EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, EN EL JUICIO DE AMPARO 243/1952.

Bajo la ponencia del señor Ministro Cossío Díaz, y conforme a los puntos resolutivos que proponen:

PRIMERO. ES FUNDADO EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 465/2012 A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. EN EL CASO DE QUE AÚN LO EJERZA, QUEDE INMEDIATAMENTE SEPARADO DE SU CARGO EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR HABER INCUMPLIDO LA SENTENCIA CONSTITUCIONAL PRONUNCIADA POR EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, EN EL AMPARO NÚMERO 243/1952, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA FRACCIÓN XVI, DEL ARTICULO 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

TERCERO. CONSÍGNESE A LA PERSONA MENCIONADA EN EL PUNTO RESOLUTIVO QUE ANTECEDE, DIRECTAMENTE ANTE EL JUEZ DE DISTRITO DE PROCESOS PENALES FEDERALES EN EL DISTRITO FEDERAL, EN TURNO, A FIN DE QUE SEA JUZGADO Y SANCIONADO POR LA DESOBEDIENCIA COMETIDA, EN LOS TÉRMINOS QUE EL CÓDIGO PENAL APLICABLE EN MATERIA FEDERAL SEÑALA PARA EL DELITO DE ABUSO DE AUTORIDAD, SEGÚN LO PREVIENE EL ARTÍCULO 208 DE LA LEY DE AMPARO; Y

CUARTO. PARA LOS EFECTOS MENCIONADOS EN LA ÚLTIMA PARTE DEL APARTADO CUARTO DE ESTA RESOLUCIÓN, EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA QUEDA ABIERTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias señor secretario. Tiene la palabra el señor Ministro Cossío Díaz ponente.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Gracias señor Ministro Presidente.

El pasado nueve de agosto, las autoridades del Distrito Federal, en particular el Jefe de Gobierno, presentaron ante el juez de Distrito constancias en las cuales acreditan o pretenden acreditar el cumplimiento de la sentencia, nosotros recibimos esta comunicación del juez de Distrito, apenas el viernes de la semana pasada, y como consecuencia de eso, no hemos tenido la posibilidad de analizar integralmente estas constancias, y si efectivamente se da o no se da el cumplimiento; por tal motivo, solicitaría también retirar el asunto, valorar las constancias, y sobre esto ya proponerles el proyecto correspondiente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias señor Ministro Cossío. **PUESTA EN RAZÓN LA PETICIÓN, POR LAS MISMAS CONSIDERACIONES QUE LA INFORMAN, TAMBIÉN QUEDA APLAZADO EL ASUNTO.**

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Muchas gracias señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome nota la Secretaría.

Señoras y señores Ministros, tenemos una amplia orden del día, sobre todo con los asuntos de urgente resolución de naturaleza administrativa, por lo que voy a levantar la sesión pública ordinaria, para convocarlos a la privada, que tendrá verificativo en este lugar dentro de diez minutos, y a la pública ordinaria que tendrá verificativo el día de mañana a la hora de costumbre, en este lugar. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 12:45 HORAS)